



CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Los Campeonatos de España Arco Recurvo y Arco Compuesto en Sala, correspondientes a la temporada 2024-2025, organizados por la RFETA, en colaboración con la FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE CASTILLA y LEÓN y el club ARCO CLUB VALLADOLID, se celebran del 6 al 9 de febrero de 2025 en el recinto ferial de Valladolid:

- Dirección: Avenida Ramón Pradera, 3 - 47009 Valladolid
- Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/nQUk2TtHqfDSbEee6>

2. PROGRAMA GENERAL

JUEVES 6 y VIERNES 7 de FEBRERO

- Campeonato de España Júnior (U21), Cadete (U18) y <14 años (U15) en Sala:
 - Competición individual
 - Competición por equipos mixtos de CCAA
 - Competición por equipos de CCAA

SÁBADO 8 y DOMINGO 9 de FEBRERO

- Campeonato de España Absoluto en Sala:
 - Competición individual
 - Competición por equipos mixtos de CCAA
 - Competición por equipos de CCAA

HORARIO PROVISIONAL

Los horarios finales se publicarán al cierre del plazo de inscripciones, atendiendo al número final de participantes, y se remitirán por correo electrónico, junto con los sorteos de dianas y cualquier información de utilidad, a la dirección de correo electrónico que conste en su registro de inscripción.

JUEVES 6 de FEBRERO (U21, U18 y U15)

○ **SESIÓN DE MAÑANA: FASE CLASIFICATORIA**

09:00 Inicio fase clasificatoria *

(*) se desarrollará en dos turnos, cuya composición vendrá determinada por el número final de inscritos

○ **SESIÓN DE TARDE: ELIMINATORIAS POR EQUIPOS DE CCAA**

16:30 Eliminatorias por equipos mixtos de Comunidades Autónomas
(hasta las semifinales)

18:30 Eliminatorias por equipos de hombres y mujeres de Comunidades Autónomas
(hasta las semifinales)



CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025

VIERNES 7 de FEBRERO (CATEGORÍAS U21, U18 y U15)

○ **SESIÓN DE MAÑANA: ELIMINATORIAS INDIVIDUALES**

09:00 Eliminatorias individuales (desde 1/16 de final a semifinales)

○ **SESIÓN DE TARDE: ENFRENTAMIENTOS FINALES POR LAS MEDALLAS**

14:30 Finales por las medallas en categoría individual

16:00 Finales por las medallas por equipos mixtos de CCAA

17:30 Finales por las medallas por equipos masculinos y femeninos de CCAA

19:00 Ceremonia de premiación

SÁBADO 8 de FEBRERO (CATEGORÍAS ABSOLUTAS)

○ **SESIÓN DE MAÑANA: FASE CLASIFICATORIA**

09:00 Inicio fase clasificatoria de arco compuesto

13:30 Inicio fase clasificatoria de arco recurvo

○ **SESIÓN DE TARDE: ELIMINATORIAS POR EQUIPOS MIXTOS DE CCAA**

18:00 Competición íntegra por equipos mixtos de Comunidades Autónomas

DOMINGO 9 de FEBRERO (CATEGORÍAS ABSOLUTAS)

○ **SESIÓN DE MAÑANA: ELIMINATORIAS POR EQUIPOS DE CCAA**

09:00 Competición íntegra por equipos (hombres y mujeres) de Comunidades Autónomas

○ **SESIÓN DE MEDIODÍA: ELIMINATORIAS INDIVIDUALES**

12:00 Eliminatorias individuales (desde 1/16 de final hasta las finales por las medallas)

La ceremonia de premiación está previsto se celebre en torno a las 17:00.

3. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por una federación autonómica de tiro con arco, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Para poder participar en los Campeonatos de España de Arco Recurvo y Arco Compuesto en Sala, **aquellos deportistas que se inscriban de manera individual, y no a través de su federación autonómica en el plazo correspondiente a los equipos de CCAA, deberán acreditar las siguientes puntuaciones mínimas:**



CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025

PUNTUACIONES MÍNIMAS	RECURVO MUJERES	RECURVO HOMBRES	COMPUESTO MUJERES	COMPUESTO HOMBRES
MENORES DE 14 AÑOS (U15) 2x18m. (D. 80cm. red.)	470 puntos	490 puntos	510 puntos	530 puntos
CADETES (U18) 2x18m. (D. 40cm. Triple vertical)	450 puntos	470 puntos	500 puntos	520 puntos
JÚNIOR (U21) 2x18m. (D. 40cm. Triple vertical)	480 puntos	500 puntos	520 puntos	540 puntos
ABSOLUTO 2x18m. (D. 40cm. Triple vertical)	500 puntos	520 puntos	530 puntos	550 puntos

Las puntuaciones deberán haberse realizado con carácter previo al cierre de las inscripciones del campeonato y serán validadas, en primera instancia por el nuevo entorno digital de la RFETA y, si no constara dicha puntuación en el perfil personal del deportista, por la federación autonómica correspondiente.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

➤ <https://inscripciones.rfeta.es/>

Los plazos de inscripción previstos son los siguientes:

- **Desde el miércoles 15 de enero a las 12:00 al lunes 20 de enero de 2025 a las 23:59 (horario peninsular español)**
plazo establecido en exclusiva para que las federaciones autonómicas inscriban a los equipos de CCAA que les representarán en los Campeonatos de España de Arco Recurvo y Arco Compuesto, en las categorías que consideren. En este primer plazo, las FFAA deberán abonar, tanto el importe correspondiente a los equipos que inscriban como el importe correspondiente a la inscripción de los deportistas que los integran.
- **Desde el miércoles 22 de enero a las 12:00 al lunes 27 de enero de 2025 a las 23:59 (horario peninsular español)**
plazo establecido para la inscripción de deportistas, a título individual, hasta completar las plazas disponibles.

El precio de la inscripción para cada una de las cuotas es el siguiente:

1. Campeonato de España Absoluto	60,00€
2. Campeonato de España Júnior (U21)	60,00€
3. Campeonato de España Júnior (U18)	60,00€
4. Campeonato de España Júnior (U15)	60,00€
5. Campeonato de España por equipos hombres y mujeres de CCAA	90,00€
6. Campeonato de España Equipos mixtos CCAA	60,00€
7. Técnicos	15,00€



CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025

Los **técnicos** que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual para la temporada 2024-2025 deberán inscribirse también a este campeonato, dentro del segundo plazo, para confirmar así su asistencia, aunque lo podrán hacer de manera completamente gratuita. Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para esta prueba, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar la cuota correspondiente (15,00€).

Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada deportista participante. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior. Los técnicos inscritos para esta competición que finalmente no puedan ser acreditados por no estar en posesión de la titulación correspondiente, o no tener la licencia en vigor para la temporada 2024-2025, verán anulada su inscripción sin que tengan derecho al reembolso del importe satisfecho por la misma. Además, la RFETA se guardará el derecho de trasladar dicha circunstancia al Comité de Competición y Disciplina.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en algún campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos de fuerza mayor, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes. Se recuerda que, hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden acceder a la zona privada del evento para solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

4. **ACREDITACIONES**

El personal técnico que tenga que acceder al campo de tiro deberá estar en posesión de la acreditación correspondiente a la temporada 2024-2025, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. Los técnicos sólo podrán permanecer en la zona de competición mientras tengan deportistas propios en liza.

Estas acreditaciones son **personales e intransferibles** y, en caso de pérdida, o si ésta no se llevara a alguna competición, su duplicado tendrá un coste de 30,00€.

Para poder emitir la acreditación anual, la RFETA ha de disponer de una foto tipo carnet, fotografía que deberá estar cargada en el perfil individual de cada persona en el nuevo entorno digital de la RFETA.

En el caso de los deportistas, el control de acceso al campo se realizará en el momento de la asignación de dorsal, que contará con un código QR que permitirá su verificación durante el desarrollo de la competición. Dicho código QR también estará disponible en el perfil individual, de cada participante, en la plataforma digital de la RFETA.



CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025

Tal y como reza la "[Normativa 2201, de Campeonatos y Eventos RFETA](#)", las Federaciones Autonómicas deberán acreditar a una persona como **delegado federativo**, con autorización de acceso a la zona habilitada en el área de competición, que será la responsable de velar por los intereses de los deportistas de su Federación Autonómica, recoger y distribuir sus acreditaciones, asistir a las reuniones técnicas que se puedan celebrar durante el desarrollo de los campeonatos, trasladar la información a los deportistas interesados y presentar las apelaciones en nombre de los deportistas de su FFAA.

Se recuerda que el delegado federativo no podrá realizar funciones de técnico, salvo que cuente con la acreditación que le acredite como tal.

Las solicitudes de dichas acreditaciones se realizarán por correo electrónico a la dirección: secretaria.technica@federarco.es

ACREDITACIONES DE PRENSA

La RFETA tan sólo autorizará la expedición de acreditación de prensa a medios de comunicación oficiales. Las solicitudes se realizarán a través de la dirección de correo electrónico comunicacion@federarco.es

5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos de España de Arco Recurvo y Arco Compuesto en Sala de la temporada 2024-2025 se desarrollarán de acuerdo con la normativa World Archery, así como por la normativa RFETA en los casos no contemplados por ésta, por lo que las puntuaciones de esta competición serán válidas para la obtención de recompensas y plusmarcas WA y RFETA.

La **fase clasificatoria** consistirá en un total de 60 flechas (30+30), divididas en series de tres flechas por tanda, cada una de las cuales contará con un tiempo máximo de 90 segundos (a razón de 30 segundos por flecha).

La **fase eliminatoria individual** comenzará en **1/16 de final**, siempre que haya, al menos, una eliminatoria que celebrarse. Las eliminatorias se disputarán por el **sistema de sets** en **arco recurvo** (5 sets de 3 flechas cada uno), mientras que en **arco compuesto** lo harán por el sistema de **puntuación acumulada**. En eliminatorias individuales, el tiempo del que disponen para tirar las tres flechas correspondientes en cada set es de **90 segundos**

La competición se tirará de manera íntegra a 18 metros.



5.1 CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR (U21)

Para poder participar en el campeonato, los deportistas deberán haber nacido en el año 2005, o posteriormente.

Los participantes tirarán sobre la diana triple vertical de 40 cm. de diámetro reducida.

El número de plazas reservadas por categoría será:

ARCO RECURVO	ARCO COMPUESTO
- 36 arco recurvo júnior hombres	- 28 arco compuesto júnior hombres
- 36 arco recurvo júnior mujeres	- 28 arco compuesto júnior mujeres

5.2 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CADETES (U18)

Para poder participar en el campeonato, los deportistas deberán haber nacido en el año 2008, o posteriormente.

Los participantes tirarán realizarán sobre diana triple vertical de 40cm. de diámetro reducida.

El número de plazas reservadas por categoría será:

ARCO RECURVO	ARCO COMPUESTO
- 48 arco recurvo cadete hombres	- 28 arco compuesto cadete hombres
- 48 arco recurvo cadete mujeres	- 28 arco compuesto cadete mujeres

5.3 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MENORES DE 14 AÑOS (U15)

Para poder participar en el campeonato, los deportistas deberán haber nacido en el año 2011, o posteriormente.

Los participantes tirarán sobre diana de 80 cm. reducida del 5 al 10.

En el caso de los participantes menores de 14 años en la división de arco compuesto, la puntuación de diez (10) será la X (el círculo central más pequeño). Cualquier impacto en el resto del área amarilla será considerado como un nueve.

El número de plazas reservadas por categoría será:

ARCO RECURVO	ARCO COMPUESTO
- 44 arco recurvo <14 años hombres	- 8 arco compuesto <14 años hombres
- 44 arco recurvo <14 años mujeres	- 8 arco compuesto <14 años mujeres



CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025

5.4 CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

El Campeonato de España en categoría absoluta comienza el sábado 8 de febrero, disputándose en primer lugar el clasificatorio correspondiente a la división de arco compuesto y, posteriormente, el clasificatorio de arco recurvo. Todos los participantes tirarán sobre la diana triple vertical de 40 cm. de diámetro reducida.

Horarios previstos de autorización de acceso al pabellón el sábado 8 de febrero:

- 08:00 deportistas arco compuesto
- 12:00 deportistas arco recurvo

Los horarios finales se confirmarán tras el cierre de inscripciones. En caso de que, de acuerdo con el número final de deportistas inscritos, se pudiera disputar un único turno clasificatorio, se informaría a los participantes del horario final de comienzo del mismo.

El número de plazas reservadas por categoría será el siguiente:

ARCO RECURVO	ARCO COMPUESTO
- 160 plazas arco recurvo hombres	- 160 plazas arco compuesto hombres
- 96 plazas arco recurvo mujeres	- 96 plazas arco compuesto mujeres

ASPECTOS GENERALES

- Si no hubiese tres (3) participantes inscritos en alguna categoría, no se proclamarán campeones de España de la misma, por lo que no se convocará dicho campeonato, ni en categoría individual ni por equipos. Si éste fuera el caso, se le ofrecería a los inscritos afectados la posibilidad de participar en otra categoría o de que se les devuelva el importe de la cuota de inscripción satisfecha.
- En los casos en los que haya tan sólo tres participantes inscritos en alguna categoría, la clasificación final vendrá determinada por la correspondiente ronda clasificatoria.
- Si en alguna categoría hubiera tres o más inscritos al cierre del plazo de inscripción correspondiente, pero la participación final, el día de la competición, fuera inferior a tres (3), se permitirá a los deportistas presentes disputar la fase de clasificación, pudiendo ser proclamados campeones de España tan sólo en el caso de batir la plusmarca nacional vigente.
- Las series eliminatorias comenzarán en 1/16 de final en todas las categorías, siempre y cuando haya alguna eliminatoria por disputarse, de acuerdo con el número final de deportistas inscritos.
- El número final de plazas a disposición de los deportistas en cada categoría dependerá de las plazas reservadas por las federaciones autonómicas para los equipos de CCAA durante el plazo de inscripciones correspondiente.
- Al cierre de las inscripciones individuales se repartirán las plazas no cubiertas en alguna de las cuotas entre deportistas de otras categorías que compitan en la misma jornada, atendiendo a la lista de espera que se genere.



- La lista de espera se creará, por riguroso orden de solicitud, entre los interesados que se hubieran quedado sin plaza y que se hubieran inscrito, de manera gratuita, en la correspondiente cuota habilitada en la plataforma de inscripciones, dentro de plazo de inscripción general habilitado.
- En caso de que, después de esa reasignación de plazas, hubiera alguna categoría en la que hubiera más solicitudes de participación que plazas disponibles, se aplicará el siguiente **sistema de asignación** de las plazas disponibles:
 1. Deportistas que pertenezcan los Centros de Alto Rendimiento de Madrid y León.
 2. Deportistas que pertenezcan a la línea 1 del Programa de Alto Rendimiento de la RFETA.
 3. Inclusión en el Ranking Autonómico Unificado de Sala (RAUS) 2024-2025:
 - Si un deportista no figura en el RAUS y se encuentra inscrito en el campeonato, en caso de completarse el cupo de participantes será el primero en quedarse fuera.
 - Posición obtenida en el Ranking Absoluto del RAUS 2024-2025.
 4. Por orden de inscripción de los deportistas que hayan acreditado la puntuación mínima requerida.

COMPETICIONES POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se convocan competiciones por equipos de Comunidades Autónomas, con sus correspondientes fases clasificatorias y eliminatorias, en las siguientes categorías:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| - arco recurvo hombre | - arco compuesto hombre |
| - arco recurvo mujer | - arco compuesto mujer |
| - arco recurvo mixto | - arco compuesto mixto |
| - arco recurvo júnior hombres | - arco compuesto júnior hombres |
| - arco recurvo júnior mujeres | - arco compuesto júnior mujeres |
| - arco recurvo júnior mixto | - arco compuesto júnior mixto |
| - arco recurvo cadete hombres | - arco compuesto cadete hombres |
| - arco recurvo cadete mujeres | - arco compuesto cadete mujeres |
| - arco recurvo cadete mixto | - arco compuesto cadete mixto |
| - arco recurvo <14 años hombres | - arco compuesto <14 años hombres |
| - arco recurvo <14 años mujeres | - arco compuesto <14 años mujeres |
| - arco recurvo <14 años mixto | - arco compuesto <14 años mixto |

Todos los componentes de un equipo deberán pertenecer a la misma federación autonómica, así como estar en posesión de la licencia deportiva para la temporada 2024-2025, emitida por la misma Federación Autonómica. Será obligatoria la participación de dichos deportistas en el cuadro individual del Campeonato de España en sala correspondiente a su categoría.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025



Al finalizar la serie clasificatoria correspondiente, tomando en consideración únicamente a los participantes inscritos en dicha categoría, se realizará la clasificación provisional de equipos de Comunidades Autónomas (fase clasificatoria), sumando los puntos obtenidos por los dos o tres arqueros con mayor puntuación obtenida en dicho clasificatorio individual.

- las eliminatorias por equipos comenzarán en **octavos de final**, siempre que haya al menos una eliminatoria a realizarse
- el número mínimo de equipos inscritos en cada categoría para que se celebren eliminatorias será de cuatro (4)
- en caso de que en alguna categoría haya tan sólo tres (3) equipos inscritos, no se disputará fase eliminatoria, quedando clasificados los equipos de acuerdo con su posición en la fase clasificatoria, recibiendo los trofeos y medallas correspondientes
- en caso de que no hubiera al menos tres (3) equipos participantes en alguna categoría, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de CCAA por equipos, ni se realizará la entrega de trofeos y medallas correspondiente.

El nombramiento de los deportistas que participarán en la competición por equipos lo realizará el delegado de la federación autonómica, debiendo comunicarlo en un plazo recomendado de 30 minutos desde la proclamación de resultados finales de la fase clasificatoria correspondiente. Sin embargo, se admitirán cambios en la composición de los equipos **hasta 30 minutos antes** del comienzo de la competición por equipos.

En el caso de que una Federación Autonómica no realice este nombramiento, su equipo se compondrá por los deportistas de dicha federación que más puntuación hayan realizado en el clasificatorio.

En cualquier caso, aunque cambien los miembros del equipo de cara a disputar la fase eliminatoria, el equipo mantendrá la misma posición con los puntos obtenidos en el clasificatorio por los mejores deportistas de su federación autonómica.

Las Federaciones Autonómicas, a través del delegado federativo acreditado, podrá designar un capitán por cada equipo que tengan en competición. Éstos recibirán una acreditación, que será válida mientras su equipo permanezca en competición, y serán los únicos que podrán asistir al equipo.

No podrá haber un capitán y un técnico junto al equipo.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025



6. UNIFORMIDAD

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

7. TROFEOS y MEDALLAS

Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías individuales convocadas recibirán sus correspondientes medallas acreditativas como primero, segundo y tercer clasificado. Los primeros clasificados en categoría individual recibirán un parche que les acredite como Campeones de España de la temporada 2024-2025

Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías por equipos de CCAA convocadas recibirán el trofeo correspondiente a su posición final. Además de estos trofeos, los componentes del equipo recibirán las medallas correspondientes.

8. ANTIDOPAJE y CONTROLES DE ALCOHOLEMIA

Se aplicará lo establecido por la [Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#) y la [Agencia Mundial Antidopaje](#).

Recientemente se han publicado [novedades en la lista de sustancias y métodos prohibidos](#) en el deporte, cambios aprobados en la reunión del comité ejecutivo de WADA del pasado 13 de septiembre de 2024, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025.

Toda la información actualizada está disponible en la página web de la RFETA:

- [Documentación antidopaje](#)
- [Listado de sustancias y métodos prohibidos a partir del 01/01/2025](#)

La RFETA podrá realizar **controles de alcoholemia** durante la competición de manera aleatoria, con el fin de preservar la salud y la integridad física de los participantes, además de velar por el cumplimiento de las directrices que establecen la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en recintos deportivos.

9. GESTIÓN y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La gestión de los resultados y clasificaciones de esta competición se realizará a través de la plataforma IANSEO (www.ianseo.net), además de en la propia página web de la RFETA (www.rfeta.es) donde se publicarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de cada participante
- Número de licencia de cada participante
- Federación autonómica a la que representa cada participante
- Categoría en la que participa cada inscrito
- Puntuaciones y clasificaciones de los participantes
- Fecha, sede y nombre del campeonato



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025



10. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 50 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos y normativas de WA y RFETA.

Madrid, 13 de enero de 2025
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025



ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de **diciembre**, sobre Protección de Datos.



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2024-2025



ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.